

COMUNICADO

RESPECTO A LOS PROCESOS DE SELECCIÓN CAS

Estimados (as) postulantes y público en general:

El Instituto Nacional Penitenciario, en virtud de lo señalado en la “**Ley N° 31131: Ley que establece disposiciones para erradicar la discriminación en los regímenes laborales del sector público**” publicada en el diario oficial El Peruano el 09 de marzo de 2021, comunica que se ha dispuesto la **SUSPENSIÓN** de los siguientes procesos de selección para la contratación administrativa de servicios:

CAS N.° 001-2021-INPE/UE-024; CAS N.° 002-2021-INPE/UE-024;
CAS N.° 001-2021-INPE/UE-005; CAS N.° 002-2021-INPE/UE-005;
CAS N.° 003-2021-INPE/UE-005; CAS N.° 007-2021-INPE/UE-OIP;
CAS N.° 024-2021-INPE/UE-001.

En ese sentido, se estará informando por este medio cuando se reactiven dichos procesos de selección, o en su defecto, se cancelen en virtud al marco normativo vigente.

Agradecemos su comprensión y los/las invitamos a mantenerse atentos a los próximos comunicados al respecto.